

EL BIEN PÚBLICO.

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Lunes 24 Diciembre 1888.

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETA AL MES

AÑO XVI.

Núm. 4.794.

LOS INVÁLIDOS DEL TRABAJO EN ALEMANIA

Sabido es que en el imperio germánico el seguro contra accidentes es obligatorio, sistema que hemos combatido, pero que á pesar de su carácter de imposición funciona con tanta regularidad bajo la administración de los sindicatos profesionales, que el gobierno, alentado por el éxito, ha dado un paso más, formulando un proyecto de atrevido alcance, cuyo es el de asegurar la subsistencia de las clases consagradas al trabajo, no tan solo cuando se inutilizan por accidente, sino cuando se incapacitan por enfermedades, achaques ó vejez.

Importa conocer y juzgar ese proyecto, puesto que en España se trata de hacer algo también por los inválidos del trabajo.

El pensamiento alemán es el principio de jubilación aplicado á todo el mundo mediante pequeñas cuotas satisfechas obligatoriamente por los que, trabajando, ganan sueldos, salarios, emolumentos ó remuneraciones á título oneroso; es decir, como recompensa de un trabajo productivo.

El proyecto, en su consecuencia, comprende, no tan solo á los obreros de los talleres y aprendices, sino también á las clases siguientes:

Criados de ambos sexos, dependientes de comercio, incluso los de las farmacias y empleados de empresas, cuando el estipendio que perciben no pase de 2.000 marcos (2.500 pesetas).

Tripulantes de buques alemanes en navegación marítima y fluvial.

Obreros que trabajan fuera de los talleres en sus casas y los que ejercen industrias para diferentes patronos.

Los empleados y funcionarios que no disfruten pensión igual á la que les correspondería según el proyecto; pero concediéndoles la facultad de organizarse en cajas especiales por ramos, á las cuales bonificará el Tesoro con un tercio de las rentas que satisfagan.

Habrà pensión de inutilidad física y renta por jubilación de edad. Esta se fija á los setenta años.

La pensión por inutilidad física será de 120 marcos anuales (150 pesetas); pero elevándose gradualmente el derecho según los años que trascurren, hasta llegar al máximo de 250 marcos (312 pesetas).

La jubilación á los setenta años no dará derecho más que á 120 marcos, sin ulterior aumento; pero si un inválido pensionado llega á dicha edad, conservará la renta que le haya correspondido.

Las personas de sexo femenino solo tendrán derecho á los dos tercios de las pensiones indicadas.

Los pagos se efectuarán por mensualidades anticipadas.

El derecho á la pensión de inválido solo se alcanzará á los cinco años de ingreso en el seguro. El de jubilación á los treinta años. Sin embargo, se podrá conceder, por acuerdo del gobierno, la mitad de la pensión, si las circunstancias del asegurado lo aconsejan, cuando se inutilice durante los primeros cinco años.

Tampoco habrá derecho á la integridad de las pensiones sino cuando se hayan satisfecho por lo menos 47 cuotas semanales cada año. Si se ha pagado menos, se bajará la renta proporcionalmente á lo que haya dejado de satisfacerse, excepto cuando se pruebe que la morosidad ha dependido de enfermedad probada.

Si de este proyecto se quitase la parte obligatoria, estaríamos desde luego de acuerdo con el principio de la pensión directa, como lo aconseja Barzu, en vez del sistema hospitalario, pero nos parecen las pensiones indicadas demasiado mezquinas para que la subsistencia de los inválidos resulte bien asegurada.

Por otra parte, hay en el fondo del plan concebido por el gobierno de Alemania intenciones que conviene penetrar.

Por medio del socialismo de Estado se piensa combatir el revolucionario, que ha sido siempre la pesadilla de Bismarck.

Así es que, además de las condiciones indicadas, hay otras que revelan toda la tendencia de la política alemana á hacer del pueblo una masa sometida á la constante acción gubernamental.

Perderán las pensiones, no tan solo aquellos que voluntariamente se hayan hecho incapaces de trabajar, sino también los que tomen parte en riñas ó cometan crímenes ó delitos, si bien pudiendo concederse una parte de la renta por equidad.

Algunas veces hemos creído, porque así lo pensaban también algunos escritores extranjeros, que el gobierno alemán, dejando libre la constitución de sociedades para los diferentes seguros, se proponía con sus ideas de previsión obligatoria crear los hábitos, sin pensamiento de perpetuar el sistema; pero esta vez, todo lo que pudiera servir de excusa para justificar de algún modo el sistema se viene abajo, porque en el proyecto de que nos ocupamos se autoriza á todas las instituciones particulares á servir de menos en las pensiones que dán á sus asociados lo que éstos reciban por el seguro obligatorio. Es decir, que de éste no se eximirán ni aun los que formen parte de sociedades libres, y de éstas existen millares en Alemania.

En cuanto á los organismos proyectados para la ejecución del proyecto, consistirá en establecimientos territoriales con un Consejo considerado como autoridad pública, una comisión de obreros y patronos y un cuerpo administrativo de funcionarios, cuyo presidente será nombrado por el gobierno. El canciller nombrará además un comisario del imperio con facultades resolutorias en ciertos casos, de inspección en otros y con derecho de asistir á las deliberaciones de los diferentes Consejos.

Todo esto es una nueva forma de instituciones autoritarias que no podría ser admitida en las naciones donde se rinde culto á las libertades políticas y á las de asociación.

Es aceptable el pensamiento de asegurar la subsistencia del inválido en el seno de su familia, pero en otras formas y fomentando por otros medios la creación de so-

ciudades libres que respondan á ese fin.

Y aun no lo hemos dicho todo. El proyecto alemán concede á las administraciones provinciales ó municipales, es decir á las instituciones territoriales de que hemos hablado, la facultad de pagar, aunque con aprobación superior, á los habitantes de sus respectivas demarcaciones, de las rentas á que tengan derecho, una tercera parte en metálico y dos terceras partes en especies.

Hay en Alemania, verdad es, ciertas comarcas donde se acostumbra pagar parte del salario en artículos alimenticios; pero la utilización de esta costumbre para satisfacer una pensión adquirida mediante el ahorro semanal del obrero desnaturaliza el objeto benéfico que aparentemente se propone sin duda el gobierno alemán, pero que en el fondo descubre tendencias que, á nuestro modo de ver, lejos de satisfacer las aspiraciones de los obreros y acallar sus quejas, enardecerán las agitaciones del socialismo.

LA QUIEBRA DE PANAMÁ

Los talentos, la ciencia, el éxito y aun la gloria de Lesseps no ha sido bastante á impedir la catástrofe financiera que ha de entristecer en Francia á millares de familias.

El voto de la Cámara francesa negándose á acceder á la suspensión de pagos que propuso M. Lesseps para salvar la sociedad que dirige, convierte estas Pascuas en días de melancólicas preocupaciones para los accionistas del Canal de Panamá.

La consternación en París debe ser tan grande, que sólo podríamos formarnos una idea imaginando lo que sería en Madrid cuatro doñas Baldomeras que se fugan en un día dado y que esto se reúne con un par de Cajas de ahorro que negocian con papel de los ferrocarriles.

En la sociedad que hoy está en quiebra, tenían su capital muchos burgueses, y no pocos banqueros estaban llenos de acciones.

Pero la clase social á quien más perjudica es la popular; las Cajas de ahorro puede decirse que habían muerto con las acciones del Canal de Panamá.

Este reunía todas las condiciones apetecibles; podía colocarse una cantidad pequeña, y además se le entregaba esa cantidad al más ilustre de los trabajadores y para la más grande de todas las obras. Estas consideraciones influían muy poderosamente entre los jornaleros franceses, para quienes M. Lesseps no es más que un bracerero como ellos, con la sola diferencia de su mucho saber.

El voto de la Cámara era esperado por una multitud que llenaba todos los alrededores.

La impaciencia por saber el resultado no podía ser mayor. Cada persona que salía era interpelada á voces por la muchedumbre.

En las tribunas las peripecias de la sesión se reflejaban en los rostros de los accionistas, y al escuchar el resultado de la

votación se dieron vivas á Boulanger, hubo quien increpó á la Cámara y alguno se desmayó con la emoción.

M. Lesseps, al saber lo ocurrido en la Cámara, exclamó:

—Esto es indigno, es indigno, la Cámara no ha tenido en cuenta que estaba en su mano la ruina de tantas familias y la gloria de Francia.

M. Lesseps ha recibido más de dos mil cartas en cuarenta y ocho horas preguntándole los motivos de la crisis, pidiéndole noticias, y sobre todo esperanzas, caso de existir éstas.

Entre las cartas hay muchas de consideración personal hacia él, y una de ellas es la que le ha dirigido la reina doña Isabel, que dice así:

«Mi querido amigo Lesseps:

»Ahora que las dificultades de usted aumentan por momentos, debo decirle que creo firmemente en la grande obra que el mundo entero envidia; que creo asimismo que llevareis á término feliz el Canal de Panamá como el de Suez, no obstante los obstáculos que se os oponen.

Vuestra energía lo vence todo.

Los verdaderos amigos deben enviar su recuerdo y afecto en los momentos adversos.

Isabel de Borbon.»

Hé aquí ahora la situación en que queda la Sociedad, esto es, las cantidades que hay que satisfacer para la terminación de las obras:

- 180 millones de francos, á que ascienden los intereses acumulado de dos años.
- 250 millones, importe del movimiento de 23 millones de metros cúbicos de tierra.
- 125 millones, importe de diez esclusas contratadas.
- 150 millones para la construcción de dos presas.
- 50 millones para desaguar el Paso de la Culebra.
- 750 millones en suma.

STANLEY Y EMIN PRISIONEROS DEL MAHDI

Una grave noticia ha comunicado el telégrafo y viene confirmada por la prensa inglesa. Tal es la de que existen temores fundados, por no decir la seguridad, de que Emin Pachá y el intrépido explorador inglés Stanley que fué en su busca, han caído ambos en poder de Mahdi.

El «Times» ocupándose de tan importante asunto, dice que una carta de Osman Digma dirigida al gobernador inglés de Suakim, manifiesta que el Califa de Omdurman había recibido la noticia de que hace unos tres meses Emin Pachá junto con un viajero blanco (probablemente Stanley) y todos sus compañeros se habían rendido á las hordas del Mahdi en Lado, á orillas del Nilo, y que parte de los prisioneros fueron conducidos á Khartoum por vapor. Ignórase la suerte que les ha cabido después. Las provincias ecuatoriales, continúa la carta, han caído también en poder del Mahdi.

Parece que algunos fugitivos de Handoul llegados á Suakim han confirmado el contenido de aquella carta por haber probablemente oído su lectura en el campo enemigo.

La historia parece verídica á la mayor parte, opinándose que caso de ser fasa los detalles habrían sido combinados con mucha habilidad. Sin embargo, el «Times» se resiste aún á creerla hasta que sea nuevamente confirmada porque estima que el Califa ha temido siempre mucho al «viajero blanco» Stanley que apareció hace tiempo en el Jordán y que por lo tanto la noticia de su captura debía haberse esparcido con la rapidez del rayo por el país.

Osman Digma sabe perfectamente el intenso interés que manifiesta Europa entera y especialmente Inglaterra por Stanley y Emin, y como se creía en Khartoum que una expedición inglesa estaba en camino al través de Egipto para ir al encuentro de Emin ó de Stanley en Bah-el-Gazelle y lanzarse sobre el Mahdi, la noticia de la captura de ambos viajeros y de la conquista de la región ecuatorial puede haber sido lanzada con objeto de detener la invasión inglesa.

Con todo, la circunstancia de faltar completamente noticias de Stanley hace tanto tiempo, hace temer que desgraciadamente sea verdad que haya caído en poder del Mahdi, en cuyo caso la prisión equivaldría para él y Emin á la muerte acompañada de los sufrimientos más atroces.

En el Cairo parece que se ha dado por lo general crédito á la fatal nueva, y un telegrama de aquella capital, fechado el 14 del actual, que comunica también el «Times», da tales detalles acerca de la carta recibida por el gobernador de Suakim, general Grenfell, que desgraciadamente no permiten casi dudar de que la captura de los ilustres viajeros sea cierta. En efecto, además de una copia de la comunicación del jefe madhista de Lado dando cuenta del hecho, incluye Osman Digma copia de una carta hallada en poder de Stanley y que efectivamente fué entregada á este por el Khedive al emprender su viaje.

Además acompaña Osman Digma algunos cartuchos del sistema Snider ocupados al prisionero, y se sabe positivamente que éste iba armado con una carabina de tal sistema, el cual es muy perfeccionado y por completo desconocido de los sudaneses.

Estudiando las consecuencias de la captura de Emin, dice el periódico inglés que lo primero que sucederá será ver considerablemente engrosadas las fuerzas enemigas ante Suakim por todo el ejército que sitiaba y acosaba al viajero a eman el cual, añade, «tanto tiempo peleó á favor nuestro sin que nosotros hayamos hecho nada» por él.»

Gacetilla

Felicitemos las Pascuas á nuestros queridos suscriptores, deseando que el cielo derrame sobre ellos el copioso raudal de su Divina gracia.

DIEZ RECTIFICACIONES

Nuestro querido colega «El Mahonés» publica en su número del sábado último un artículo muy notable, así por su fondo, como por las bellezas y golpes de ingenio que avaloran su forma, en el cual se demuestra palmariamente la sinrazón con que «El Noticiero Universal» declaró que no hallaba materia de rectificación entre lo dicho por él y lo sostenido por nosotros en el manoseado asunto del Asilo de Huérfanas.

He aquí ahora transcrito á la letra el artículo á que nos referimos:

«MAS SOBRE LO MISMO»

Hé aquí cómo contesta «El Noticiero Universal», en su número 248, á nuestro escrito «Más sobre el Asilo», del día 12 de Diciembre actual.

«Como lo dicho por «El Mahonés» respecto al Asilo de Huérfanas de Mahon es idéntico á lo publicado por «El Bien Público», puede tener por suya aquel apreciable colega la contestación que hemos dado al segundo.»

La cual contestación á «El Bien Público», está concebida en estos términos:

«Nos excita nuestro apreciable colega «El Bien Público», de Mahon, á que rectifiquemos las noticias que publicamos hace algunos días respecto á las cuestiones que existen acerca de un Asilo de huérfanas, «fundado en aquella ciudad por una señorita con la cooperación de otras varias,

ó por varias señoritas que para el caso es lo mismo.»

«Leído atentamente el largo artículo que «El Bien Público» dedica á este asunto, «no encontramos en realidad materia de rectificación, exceptuando el detalle de que las colegialas estuvieran en la capilla ó en sus dormitorios al presentarse en el Asilo el Sr. Lon y Albareda el 16 de «Noviembre último.»

«Lo que sí encontramos en el trabajo del colega es una pasión exagerada que perjudica á la exactitud de los hechos, tal como nos los han relatado testigos presenciales é incapaces de faltar á la verdad.»

«El Noticiero» nos ha de permitir le digamos que si hubiese empezado por donde ha concluido, tanto «El Bien Público» como EL MAHONÉS, aquél probablemente y éste de seguro, se hubieran ahorrado el trabajo de contestarle para refutar las inexactitudes contenidas en las «Noticias de Mahon», que publicó el día 4 del actual. Porque, claro está, que si el periódico barcelonés hubiese empezado por consignar que dichas noticias le fueron comunicadas por «testigos presenciales, INCAPACES DE FALTAR Á LA VERDAD», locura insigne hubiera sido oponer á las afirmaciones de personas, por lo visto, infalibles ó incapaces de faltar á la verdad, que da lo mismo, el aserto de gentes que, como nosotros, estamos muy expuestos á errar, ya por participar de la humana flaqueza, ya por pertenecer al gremio de periodistas, entre los cuales suele andar la verdad como pájaro en manos de niños.

Mas ya que «El Noticiero», en vez de señalar el origen de sus famosas «Noticias», nos dejó entrever abierta la puerta de la rectificación, como deseoso, al parecer, de que se pusieran las cosas en su punto, por si se había tratado de sorprender su buena fe: si es que, como creemos, da algun valor á esa buena fé y no quiere exponerse á tener que borrar el dictado de independiente que ostenta como parte integrante de su título, justo y debido es que siquiera nos dé las señas de esos testigos presenciales á que alude, los cuales, más felices que el resto de los hombres, son incapaces de faltar á la verdad: así, en absoluto, ni consciente ni inconscientemente.

Vamos á ayudar en esta tarea á «El Noticiero», concretándonos al acto ejecutado personalmente por el Sr. Lon, único acto á que puede referirse el diario barcelonés al apelar al veredicto de testigos presenciales.

Cuando en la noche del 16 de Noviembre último, se presentó el Sr. Lon y Albareda en el locutorio de la casa-Asilo acompañado del Jefe de Orden público, de D. José M.º Expósito, oficial de la Delegación, del Notario D. Francisco Mercadal y de los escribientes de éste D. Bernardo Sintés y Don Francisco Picó, se hallaban esperándole en el mencionado departamento los Reverendos Párrocos D. Juan Morillo y D. Antonio Orfila, Pbro., el Notario D. Francisco Andreu, el procurador, D. Gabriel M.º Pons y el apoderado de las Religiosas Don Fernando Saura.

Estos fueron, y no más, los testigos presenciales del acto ejecutado por el Sr. Lon en la expresada noche del 16 de Noviembre.

Pues bien: estamos autorizados por Don Juan Morillo, D. Antonio Orfila, D. Francisco Andreu, D. Gabriel M.º Pons y Don Fernando Saura para declarar que ni directa ni indirectamente, han comunicado á «El Noticiero Universal», nada, absolutamente nada, de lo que pasó aquella noche en el citado locutorio. De suerte, que los testigos presenciales, incapaces de faltar á la verdad, que, según afirma «El Noticiero», le relataron los hechos tal como lo publicó, han de estar precisamente entre D. José Lon, el Jefe de Orden público, D. José M.º Expósito, D. Francisco Mercadal, y los citados escribientes de éste.

Pero en el último grupo de señores, sólo vemos uno que pueda tener, no diremos el don de la infalibilidad, pero sí la obligación por partida doble, de no faltar á la verdad, tanto por su condición de cristiano, como en razón del cargo que ejerce: el notario público D. Francisco Mercadal. Mas éste no puede ser el reporter de «El Noticiero», por cuanto, dicho señor, redactó el acta de todo lo ocurrido en aquel trance en el Asilo; y ésta y el relato de «El Noticiero» braman de verse juntos.

Luego el reporter de marras ha de ser, ó el señor Lon, ó el Jefe de Orden público, ó el Sr. Expósito, ó los escribientes citados. Pero como estos señores no son impecables, que sepamos, y estarán espuestos, por tanto, como los demás hijos de

Eva, á infringir bonitamente el octavo Mandamiento, resulta que dicho reporter puede, si, haber sido testigo presencial de los hechos que nos ocupan, pero de seguro no es infalible ó incapaz de faltar á la verdad, como dice «El Noticiero.»

Es decir, que «El Noticiero», sin sospecharlo, puede muy bien haber comido gato creyéndolo liebre.

Lo asombroso es que haya podido digerirlo.

Por donde se puede barruntar que si ese periódico está tan bien enterado de las noticias que va insertando, como ha demostrado estarlo de las de Mahon, no sería para asombrar á nadie que cualquier día se viera obligado á seguir las huellas de «La Correspondencia de España», la cual, publica diariamente una edición de la tarde, consagrada, exclusivamente, á desmentir las noticias consignadas en la de la mañana.

No hemos sabido encontrar otro género de respuesta, que mejor cuadre á un periódico que no ha tenido reparo en declarar que después de haber leído atentamente el artículo de «El Bien Público», que transcribimos, rectificando las consabidas «Noticias de Mahon», no encontró en realidad, dice, materia de rectificación; cuando á la vista está que estas noticias y aquel artículo, solo tienen de comun el idioma en que aparecen redactados.

En efecto:

Dijo «El Noticiero Universal»:

1.º «Que una distinguida señorita fundó en Mahon auxiliada de otras señoras, un Asilo de Huérfanas.»

Y se le contestó que las expresadas señoras no fueron meras auxiliares de la distinguida señorita, sino, como ésta, cofundadoras del Asilo.

2.º «Afirmó «El Noticiero» que la consabida señorita llamó, para auxiliarla en el gobierno del Establecimiento, á una Comunidad de Esclavas del Sagrado Corazon de Maria.»

Y se le contestó que las Religiosas fueron llamadas por la distinguida señorita, no para que la auxiliasen en el gobierno del Establecimiento, sino para hacerles total entrega de él, en virtud de promesa escrita de su puño y letra, no quedándose ella con más intervencion en la Casa, que la de procurarles recursos.

3.º «Aseguró «El Noticiero» que, á poco de establecidas las Religiosas, negaron la entrada en el Asilo á la distinguida señorita.»

Y se le contestó que durante los dos meses que se tardó en establecer la clausura, pudo dicha señorita entrar y salir, á su antojo, del Establecimiento, provista, como se hallaba, de una llave *ad hoc*.

4.º «Aseveró «El Noticiero» que dicha señorita se negó á entregar á las Religiosas los fondos que tenía reunidos para comprar ó construir un edificio para Asilo.»

Y se le contestó que, efectivamente, era cierto, añadiendo, pero, que además de retener los fondos, tampoco había rendido aún dicha señorita las cuentas de administración, á pesar de haber sido destituida, por el Prelado, del cargo de Directora que obtuvo por nombramiento de la misma Autoridad.

5.º «Manifestó «El Noticiero» que el Sr. Delegado se presentó el día 16 de Noviembre en el Asilo, para que las asiladas fuesen entregadas á sus padres, é ingresasen, las que no los tuviesen, en la Casa de Misericordia.»

Y se le contestó que no fué de día sino de noche, cuando se presentó el Sr. Lon en el Asilo, y que reclamó á todas las asiladas sin distinción ni excepción alguna.

6.º «Aseguró «El Noticiero» que las Religiosas se negaron á cumplir lo dispuesto gubernativamente, fundando su resistencia en unacomunicacion, que exhibieron, del Prelado.»

Y se le contestó que no hubo ni tal negativa, ni tal resistencia, ni tal niño muerto: que, antes bien, las Religiosas manifestaron hallarse prontas á entregar las asiladas, en cuanto se les presentara, al efecto, órden expresa del Prelado; y hasta suplicaron al Sr. Lon se dirigiera al Sr. Obispo, el cual, tenía dicho que no la negaría á nadie que la pidiese con justa y razonable causa.

7.º «Dijo «El Noticiero» que el Prelado, en su citado oficio, conminaba con la pena de excomunion á las Religiosas, á los Sacerdotes, á cualquiera Autoridad y á cuantos la auxiliaban, si pretendían, contribuían ó toleraban que se sacase á las asiladas del Establecimiento.»

Y se le contestó que la conminacion de censura eclesiástica sólo comprendía á las Religiosas en caso de consentir en la entrega de alguna asilada, sin licencia expresa de S. E. Ilma.

8.º Afirmó «El Noticiero», que la Capilla del Asilo estaba iluminada.»

Y se le contestó que, en efecto, estaba á oscuras.

9.º «Aseguró que el Señor se hallaba de manifiesto.»

Y se le contestó que el Santísimo Sacramento estaba, como ordinariamente, en el Sagrario.

10.º «Aseveró, finalmente, «El Noticiero» que todas las niñas estaban arrodilladas al pié del Altar como si se esperase un atropello en sagrado.»

Y se le contestó que casi todas ellas dormían muy tranquilamente, á pierna suelta.

¡Y después de todo esto, se tiene el valor (¡valor es!) de decir que ni materia de rectificación aparece, después de una detenida lectura, del escrito publicado en «El Bien Público», á no ser que las «colegialas estuvieran en la Capilla ó en sus dormitorios!»

¡Viente lectura detenida!

Para terminar. En cuanto á que una «pasión exagerada», haya movido nuestra pluma en el asunto de que se trata, con perjuicio de la exactitud de los hechos, nada queremos decir en defensa propia, temerosos de que, en justa y merecida reciprocidad, tuviéramos que buscar fuera de la imparcialidad y del desinterés, el resorte origen de la ingerencia de «El Noticiero Universal» en esta cuestion; en la cual, queremos seguir creyendo que dicho periódico se ha dejado engañar como un niño, y no más.»

¡Se ha enterado «El Noticiero Universal», de que sólo le faltó un poco de voluntad, para hallar las diferencias, el inmenso abismo que existe entre lo por él y nosotros mantenido respecto del Asilo? ¡Se ha enterado de que la INFALIBILIDAD de sus inspiradores anda tan alta por las nubes, que se pierde de vista?

Esperamos confiadamente que el apreciable colega barcelonés, abandonando el camino de colgar INFALIBILIDADES á los pecadores que le dan noticias falsas, se dignará DESMENTIR lo que tuvo por INFALIBLE, en un rato de debilidad y abandono, que Satanás con faldas supo explotar. Tamaño sacrificio exige la solemne promesa que hizo «El Noticiero», no á humo de pajas y para dar un sahumero á ciegos, mil veces más dañino que un palo IDEM, sino con propósito firme de cumplir su palabra.

Si «El Noticiero Universal», en aras de la verdad, no sabe hacer este pequeño sacrificio, no será extraño que andando el tiempo se diga de las promesas del colega, que no valen la pena de que ninguna persona formal las tome en consideracion, ya que ni á dos tirones habrá nadie capaz de arrancarle las rectificaciones debidas.

Con gusto nos complacemos en decir que aún no ha llegado «El Noticiero» á tal extremo, pues no há muchos días que, refiriéndose al Sr. Lon y Albareda, no tuvo reparo el diario catalán en EXPLICAR EL SENTIDO de unas palabras que habían molestado á nuestro Delegado; rectificación hecha sin duda á instancia de parte, y tal vez con ingerencia de algun INFALIBLE.

Leemos en «El Mahonés»:

«ERA DE CAJON»

Queremos decir, con este epígrafe, que después de haber reproducido «El Liberal», de esta localidad, y su compinche «El País», de Ciudadela, las «Noticias de Mahon», publicadas por «El Noticiero Universal», no podía ménos de hacer coro á tan *ilustrados* periódicos, el más conspicuo de los de su camada, ó digase de la familia *libre piensista*, el portaestandarte de la prensa *clerófoba mandilifera*... ¡¡El Motin!!

Sentimos, sinceramente, por «El Noticiero» que le vayan saliendo tales ecos, ó comparsas, aunque, por otra, parte nos place sobremanera que el diablo vaya tirando de la manta y públicamente descubra las COLUMNAS que apoyan á los enemigos del «Asilo de Huérfanas» del Sagrado Corazon de Jesús.

¡El País!, ¡¡El Liberal!! ¡¡¡El Motin!!!

¡Vaya qué *tripode*.»

CONTRA EL JUEGO

Personas bien enteradas de lo que pasa por el mundo, nos dicen que el famoso

Jorje corre inminente peligro de perder las orejas á consecuencia de los tremendos tirones que acá y acullá, en todas partes le pegan sin piedad.

A fin de salvar al herido, QUE NO LO CREEMOS, DADOS LOS PESTILENCIALES VIENTOS QUE CORREN PARA EL BIEN, vamos á dar la receta prometida:

Se toman tres parejas de la Guardia civil y tres de Orden Público y Seguridad; se encarga á un Inspector que vigile, bajo pérdida de empleo, la periódica y puntual PRESENTACION de las parejas CADA CUARTO DE HORA en los establecimientos en que se martiriza á Jorje, y si la policía cumple su deber... cátense las autoridades hecho el milagro de la cura que tan imposible les parece.

¡Vamos, señores, vamos, que esto ya pasa de castaño oscuro!!!

¡VIVA LA LIBERTAD!

En los años anteriores estábamos acostumbrados á que las casas de prostitucion y los bodegones se cerrasen estos dias á la hora marcada en las ordenanzas municipales y reglamentos de policía; pero en el presente parece que se disfruta de mayor libertad, pues, según se nos asegura, anoche en la calle de Santa Cecilia y otras continuaban abiertos varios establecimientos á la una de la madrugada.

¿No podría ponerse remedio á este abuso, que tal vez sea causa de más de un grave disgusto?

No olvide la policía que

«Esta noche es Noche Buena, y no es noche de dormir.»

Tiene malas entendederas «El Liberal».

Al interrogarle nosotros respecto del Instituto de esta ciudad, lo hicimos únicamente por el carácter que tiene el colega, de órgano oficial del Ayuntamiento, de periódico de cámara de la Corporacion municipal, de niño mimado, en fin, de nuestros ediles. Es decir, no tuvimos para nada en cuenta la circunstancia de formar parte su Director, de la Comision que entiende en este asunto.

Por lo demás, quedamos enterados de que el Ayuntamiento nada sabe todavía respecto de la suerte que ha cabido á la exposicion pidiendo la incorporacion del Instituto al Estado.

¿Ni oficial ni oficiosamente, no es así?

Está V. seguro *Liberal*, que ni *oficiosamente* siquiera?

Efectivamente: el día mismo en que «El Liberal» se sirvió contestarnos acerca de quien estaba encargado de la inspeccion de carnes del Matadero público durante la ausencia del Sr. Puigali, vimos, por primera vez—en esta ocasion se entiende—al Sr. Larrieta llenando aquel importante servicio.

Pero esto era el sábado día 22, y como el Sr. Puigali salió para Palma el miércoles 19, resulta... que el Sr. Teniente encargado de los Mercados, no se tomó gran prisa en proveer, en persona competente, la referida Inspeccion.

Y resulta, así mismo, que nuestro suelto del viérnes sobre este asunto estaba muy en su lugar.

El día de ayer no fué tan tempestuoso como los tres anteriores, si bien en las primeras horas de la mañana cayeron algunas lluvias. En la madrugada de hoy ha llovido tambien; pero ha llegado á salir el sol y parece que el tiempo que disfrutamos en las presentes Pascuas será bastante hermoso y apacible.

Los cruceros «Navarra» y «Castilla» cambiaron ayer de fondeadero. El primero amarró la popa á la isleta de Pinto y el segundo en el «Riu plá».

Las funciones dadas en estos dos últimos días, en el Teatro principal y en las Sociedades recreativas, estuvieron en extremo concurridas y animadas.

A principios de Enero es esperado en la capital el nuevo Gobernador de esta provincia, Sr. Marqués de Mirasol.

Nos ha salido un *raton* en esta ciudad. Esta mañana, una mujer que estaba distraída con las rifas que se celebraban en la plaza de la Pescadería, ha sido robada por un muchacho, el cual le ha sustraído los cuartos que llevaba en la faltriguera.

La policía ha sido tan lista en esta oca-

sion, que en lugar de atrapar al *raton*, ha echado la zarpa á un inocente muchacho que se encontraba en aquel sitio.

¡Qué nariz tienen nuestros polizontes!!

Una verdadera manifestacion de piedad y de fé han sido en Ciudadela las públicas rogativas demandando de la Misericordia divina agua para nuestros campos.

«Numerosas personas de todas las clases sociales—dice «El Vigia Católico» de aquella ciudad,—de todas edades y condiciones, para pedir á Dios el beneficio de las aguas, en union de los ministros del santuario.»

Los ruegos de nuestros hermanos los ciudadelanos han tenido su recompensa y hemos visto regados los campos de Menorca por abundante y provechosa lluvia.

En el vapor correo de Valencia han regresado hoy á Palma los Diputados á Cortes Sres. Socias y Caimaris y Ribot.

Es curioso el modo de anunciar que han adoptado los Establecimientos «La Vid» y «El Arca de Noé» publicando la relacion de los artículos que en ellos se espandan por medio de hojas, en forma de periódico, en las cuales alterna la lista de los artículos con composiciones en prosa ó en verso, haciéndose por este medio la lectura de ellos más interesante.

Mañana, por ser día tan solemne, como dedicado por la Iglesia á la celebracion del Nacimiento de Nuestro Señor, no se publicará EL BIEN PÚBLICO. Si el correo trajese algo importante, ya saben nuestros lectores que, así como nunca desaprovechamos las ocasiones de complacerles, en esta lo haríamos por medio de hoja ó suplemento.

Ayer cesó la lluvia en Palma, habiéndose efectuado hoy la acostumbrada feria de pavos con un día hermosísimo.

El billete premiado con 250 000 pesetas, que fué despachado en décimos sueltos por la Administracion del Estanco de la Arravaleta, estaba distribuido entre numerosas familias de esta ciudad, buena parte pobres ó de modesto estado.

De manera que la suerte esta vez anduvo bastante acertada, y no ha sido tan loca como de costumbre.

Animadas, como siempre, han sido las rifas de favos y dulces celebradas al aire libre en la Plaza del Mercado y en la de la Pescadería de esta ciudad, viéndose estos sitios llenos de personas que acudian con objeto de tomarle el pulso á la suerte.

Mañana en celebracion de la Natividad de Nuestro adorable Redentor, se dará una comida á los presos en las Cárcel de este Partido costada por el Excmo. Sr. Obispo de Menorca, la cual consistirá en sopa, cocido, principios, cuatro postres, dulces, vinos y cigarrros.

Cada día da una nueva muestra de sus caritativos sentimientos nuestro bondadoso Prelado, por lo cual debemos todos rogar al Señor nos le conserve por muchos años para bien de los pobres de los que es amante padre y generoso protector.

A causa del chaparron que ha caído en las primeras horas de esta mañana sobre la isla, los jornaleros no han podido pasar á la Fortaleza de Isabel II á continuar en ella sus trabajos.

En la tarde del sábado salieron de Ciudadela para los demás pueblos de esta isla, dos coches que conducian á los alumnos del Seminario Conciliar de aquella ciudad, que van á pasar las presentes fiestas al lado de sus familias.

Por el Rectorado del Distrito Universitario de Barcelona, ha sido nombrado Auxiliar supernumerario de la Seccion de Letras de este Instituto, nuestro querido amigo el ventajado jóven D. José Pons y Alzina, Licenciado en Filosofia y Letras. Dámosle nuestra más cordial enhorabuena.

En el día de hoy ha cesado en su cargo el Secretario del Gobierno civil de la provincia y tomado posesion de dicho destino el Sr. Montaner nuevamente nombrado.

Esta mañana el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta isla ha devuelto la visita al Excmo. Sr. Comandante General de la escuadra de instruccion y á los señores Comandantes de los demás buques y con este motivo se le han tributado los honores de ordenanza.

Noticias marítimas

Los pasajeros salidos ayer mañana en el vapor correo «Nuevo Mahón» son los siguientes:

PARA ALCUDIA

D. Juan Ripoll y esposa, Antonio Musante, Emilio Carrion, Matias Salvá, Arnaldo Ramis, Bernardo Caldés, Ignacio Durán, Eulogio Foch y señora, José Freixa, Juan Pascual, Rafael Pizá, Pablo Riera, Bartolomé Crespi, Jacinto Solazabal, Gabriel Navarro, Guillermo Font, Juan Roselló, Ignacio Cortacaps, José Salas y un hermano, Juan Nadal, Gregorio Ferrá, Antonio Torres, Francisco Dominguez y señora, Gerónimo Rullan, Arsenio Diaz, Antonio Martis, Antonio Anglada, Jaime Garí y esposa, Miguel Macías, Sebastian Oliver, Gabriel Capella, Mateo Reinés, Jorge Pons, Gabriel Font, Gabriel Colomer, Sebastian Amengual, José Alemañy, José Ballester, Juan Alomar, Juan Martorell, trece individuos de tropa, diez y siete marineros de la Escuadra, cuatro soldados y tres marineros.—Total 86.

PARA BARCELONA

D. Antonio Victori y señora, Agustín Vulart, Ramon Padró, Margarita Fernandez, Plácido Maroto, Francisco Alabern, Margarita Sintés, Antonio Ferré, esposa y un niño, Miguel Ambladi, María Camps, Baudío Ferrer, Hermenegildo Roig, Juan Pros, Raimundo Viñado, Pedro Fernandez, Juan Roca, Miguel de Aguirre, José Berrezo, Tomás Quiralte, Catalina Riberas, Juan Masdevall, Carolina Caminada, Antonio Linars, José Madorla, Juan Fernandez, Vicente Villapol, José Quintana, Manuel Ruiz, José Gomes, Bonifacio Expósito, Mauricio Ferrero, Agustín M. Carrió, Carlos Aguilera, Juan Montesinos, Salvador Mercader, Rafael Ramos, Antonio Fontanet, Leoncio A. Guillem, Jaime Torres, treinta y un soldados y cincuenta y ocho marineros de la Escuadra.—Total 131.

TELEGRAMAS

DE EL BIEN PÚBLICO

No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 22.—10:13 m.

Toda la prensa censura el procedimiento de oposicion que revela el petardo colocado anoche á la puerta de la casa del Sr. Cánovas del Castillo; petardo que solo produjo alguna alarma.

Madrid 22.—10:30 m.

Háblase de que existen profundos disgustos entre los posibilistas, y del rompimiento de dos caracterizados demócratas que ocupan señaladísimos puestos, y se hallaban unidos por íntima amistad.

Urgente

Madrid 22.—2:30 t.

Premio mayor 4.211 despachado en San Sebastian.

Premiados con 80.000 pesetas el n.º 41370; con 50.000 pesetas el n.º 9.694; con 40.000 pesetas el número 22 062, y con 20 000 pesetas los números 42.275, 44.470, 9.104, 7.268.

Madrid 22.—10:15 n.

Se han suspendido las sesiones de las Cortes, hasta el día 7 de Enero próximo.

Los conservadores han anunciado para esta fecha, un nuevo debate.

El Gobierno se propone prorrogar el plazo en que debe comenzar á regir el nuevo Código Civil.

En el Senado ha habido un debate sobre asuntos militares en el cual han intervenido los generales Salamanca, Marqués de Estella, Jovellar y Martínez Campos, y además, el Duque de Tetuan; habiéndose censurado las deficiencias que se observan en la ley de Imprenta respecto de la manera de tratar las cuestiones militares.

El general Salamanca afirmó que las reformas del Sr. Cassola, son las únicas que han perturbado el Ejército.

Madrid 22.—10:45 n.

En el Congreso se ha suscitado otro debate sobre el derecho de los militares á ser redactores de periódicos. El Gobierno ha insistido en que la legislación vigente de Imprenta es deficiente para impedirlo, y los conservadores han negado que los militares tengan ese derecho, ofreciendo su apoyo al Gobierno para mejorar dicha legislación en cuanto tienda á perfeccionarla en beneficio de la disciplina.

El general Cassola sostuvo que los militares tienen los mismos derechos que los hombres civiles á intervenir en las discusiones de la prensa.

El Sr. Azcárate se mostró favorable á la libertad de Imprenta.

El Sr. Castelar abundó en las ideas expresadas por el Sr. Azcárate, pero fué más restrictivo que el señor Cánovas del Castillo en lo que se refiere al derecho de los militares á intervenir en la política, declarando que entre la dictadura militar y la monarquía tradicional prefiere esta última.

Madrid 23.—8:30 n.

Los representantes de los gremios de alcoholes han celebrado una larga conferencia con el Ministro de Hacienda D. Venancio Gonzalez, habiendo convenido con este en que formularian unas bases para satisfacer la cantidad consignada en presupuesto en forma diferente de la proyectada por el Sr. Puigerver. Dichas bases se presentarán al Congreso por algunos diputados y serán apoyadas por el Gobierno.

Madrid 24.—1 madrugada.

La Cámara Italiana ha aprobado por 172 votos contra 35 los créditos extraordinarios que tenían solicitados los ministros de Guerra y Marina.

La «Gaceta de Madrid» publica una Real orden revocando el acuerdo del Delegado en Mahon mediante el cual se impuso una multa á Pedro Ruiz.

Madrid 24.—10:15 m.

Dicen de Paris que el Sr. Ruiz Zorrilla ha manifestado que no abrigaba confianza de poder perturbar el orden público en España lo cual ha ahogado las esperanzas que abrigaban los revolucionarios.

Dícese que á la doncella de la Señora del Excmo. Sr. Cánovas del Castillo le han tocado veinte mil duros en el sorteo de Navidad.

Gran escasez de noticias.

Madrid 24.—11 m.

Menudean las conferencias entre los hombres mas importantes de la democracia monárquica para obtener la reconciliacion de los Sres. Martos y Canalejas.

La esposa del Sr. Sanchez Perez ha presentado la solicitud de indulto de la pena de destierro que el conocido periodista extingue en Oropesa.

Madrid 24.—2:15 t.

Continúa el resentimiento suscitado entre los Sres. Canalejas, Ministro de Gracia y Justicia, y el señor Martos, Presidente del Congreso.

El Sr. Martos impone, para Subsecretario de Gracia y Justicia al señor Pacheco; el Sr. Canalejas se mantiene firme en su propósito de nombrar para dicho cargo al Sr. Arias Miranda, amenazando presentar su dimision al Gobierno si no se nombra á este último.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

Asociacion de Beneficencia DOMICILIARIA

MES DE BRENOVIEM DE 1888

Cuenta mensual que el Tesorero de la Asociacion presenta á su Junta Directiva para su examen y comprobacion.

Cargo

	Ptas
Existencia del mes anterior	5 608'91
Recaudado en los seis distritos por suscripciones corrientes, atrasadas, cepillo del recaudador	573'50
Idem en el distrito 7.º por suscripciones corrientes y producto del salvado fino y cepillo del del recaudador	8'43
Idem en el distrito 8.º por suscripciones corrientes	12'50
Suma el cargo	6 203'34

Data

Entregado al representante del distrito 1.º	6'00
Idem al id. del 2.º	6'00
Idem al id. del 3.º	21'00
Idem al id. del 4.º	16'00
Idem al id. del 5.º	9'00
Idem al id. del 6.º	41'00
Idem al id. del 7.º	19'50
Idem al id. del 8.º	3'500
Idem al recaudador por la gratificacion del mes de la fecha	35'00
Por los socorros en especies suministrados en el mes de la fecha	1.418'71
Suma	1.592'21
Por la subvencion que abona la Junta municipal de Beneficencia	964'67
Suma la data	627'54

Resúmen

Importa el cargo	6.203'34
Idem la data	627'54
Existencia para Diciembre	5.575'80

Mahon 30 Noviembre de 1888.—Pedro Basellini.

Aprobada esta cuenta por la Junta Directiva de la Asociacion en sesion 26 Diciembre de 1888.—V.º B.º—El Vice-Presidente, El Barón de Las Arenas.—José M.ª Mercadal, Secretario.

MES DE NOVIEMBRE DE 1888

Movimiento de socios

	Ptas.
Suscripciones en 1.º Diciembre	430 importan 586'25
Altas en este mes	2 » 6'50
	432 » 592'75
Bajas en id.	1 » 0'13
Quedan para Enero	431 » 592'62
Altas	
D. José Sicre	1'50
Lógia Amigos de la Humanidad	8'00
	6'50
Bajas	
D. Francisco Oleo, Pbro. Economo (S. Clemente)	1'00
D. Antonio Pons Roca	0'13

Mahon 22 Diciembre de 1888.—El Vocal encargado de la recaudacion, Bernardino J. Ponseti.

Sección Religiosa

Santo de hoy

S. Gregorio presbítero y mártir.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Buena Nueva en Gracia.

Santo de mañana

☒ La Natividad de N. Sr. Jesucristo.

TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA LIRICO-ITALIANA

Funcion para mañana 25 de Diciembre. 8.ª de abono 3.ª Serie Se pondrá en escena la aplaudida ópera en 3 actos

FRA-DIAVOLO

A las 8.

Precios los de costumbre.

COTIZACIONES

Barcelona 22.—4'20 t.

4 por ciento Interior.	73'32
4 por ciento Exterior.	74'65
4 por ciento amortizable id.	88'00
B. H. de Cuba id.	103'75
B. H. Colonial.	46'68
F. C. de Barna á Francia nuevas	59'37
Id. del Norte de España.	60'87
Orenses.	13'62
F. C. Tarrag. B. y Francia.	64'75
Id. Norte.	74'75
F. C. de Medina á O. y Vigo.	32'85
Id. Almansa.	00'00
Obligaciones Trasatlánticas.	84'50
S. Juan de las Abadesas.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior	12 rs. paga alcista.
Exterior	12 rs. paga alcista.

Barcelona 23.—10'15 n.

4 por ciento Interior.	73'32
7 por ciento Exterior.	74'61

ANUNCIOS

Don Francisco Rodriguez Ladron de Guevara, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia once de Enero del año próximo de mil ochocientos ochenta y nueve, se venderá en pública subasta á voluntad de sus dueños en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente la casa número quince de la calle de San Jorge de esta Ciudad, bajo el tipo de cuatro mil quinientas pesetas de pertenencia de las menores Lorena y Luisa Maguier y Maricó; en la inteligencia de que los licitadores deberán exhibir su cédula personal y depositar antes de la subasta el diez por ciento del avaluo, y se verificará la misma con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Escribanía del actuario; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente autorizacion para enagenar á solicitud de D. Juan Alsina curador de las menores espresadas, pendiente en este Juzgado.

Dado en Mahon á cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Francisco Rodriguez de Guevara.—Lorenzo G. Pons.

TURRON

En la tienda de Manuel Buils, se halla de venta el acreditado

Turrón de Ciudadela

de la fábrica de D. Rafael Farnés, que se espesde á los precios siguientes:
Una caja lujo de peso 2 libras de 400 g. una, 3'35 pesetas.
Una caja lujo de 1 libra de 400 gramos 1'75 pesetas.
Una libra de 400 gramos, sin caja á 1'40 pesetas. CALLE NUEVA, 16.

BATATAS DE MALAGA

en almibar, en seco y escarchadas se encontrarán de superior calidad, en la Confiteria LA PALMA

LA PREVISION

Primera Sociedad española de seguros sobre la vida

PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli. 8

Capital social 5.000.000 de ptas.

Presidente

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vicepresidente

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales

Sr. D. José Amell.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramón de Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Chlerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Odón Ferrer.
Sr. D. N. Joaquín Carreras.

Comision Directiva

Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Surís.

Administrador

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay también el «Seguro Popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirigirse al Delegado en Menorca D. Pascual José Hernandez. Mahón. 3. Arravaleta 3.

LA ECONOMICA

FABRICA DE JABONES DE TODAS CLASES

DE

PUNTI Y SINTES

Mahon,—Anden de Levante, 77,—Mahon

Várias han sido las veces que en nuestra Isla se ha intentado establecer una fábrica para dicha elaboracion. Nosotros, que bajo un nuevo sistema de fabricacion venimos á ofrecerla al público, guiados tan solo del plausible objeto de abaratar los precios, esperamos merecer su beneplácito, que es á cuanto podemos aspirar.

Bien sabemos lo refractarias que son á innovaciones las costumbres arraigadas, aun cuando esta vaya acompañada de un adelanto, comprendiendo que para introducir nuestro novel sistema, hemos de luchar con las fabricaciones antiguas.

Mas, podemos demostrar á los consumidores de nuestros productos, las buenas condiciones de su fabricacion; hacerles ver que reunen las tres circunstancias esenciales para ser apreciados como buenos, como también el poder lavar en toda clase de agua, esto es: QUE NO ULCERA LA EPIDERMIS: QUE NO QUEMAN LA ROPA; que limpian COMO EL QUE MAS.

Y por añadidura la notable diferencia en el precio del coste,

Siendo así que no titubeamos en recomendarla al público sin necesidad de recurrir al vulgar bombo ni aparatosa palabrería.

Los pedidos que al por mayor se hagan serán servidos gratuitamente á domicilio, admitiéndose los encargos en las casas calles del Carmen, 29 y Plaza de la Arravaleta, 3, (tienda).

PRECIOS GENERALES

BLANCO Y AMARILLO

Desde 6 quintales arriba	pesetas 25'00 quintales	41'600 kilos
Un quintal	» 26'00	»
Una arroba	» 07'00	»
Una libra (400 gramos)	» 00'30	»

NOTA.—En dicha fábrica no se despacha al menudeo.

20 Hannover 20

!!! PARA PASCUAS !!!

Acaba de recibir Salvador Botella, EL VALENCIANO, una gran remesa de los géneros que á continuacion se citan.

DÁTILES de BERBERIA á 30 y á 35 céntimos de peseta la libra de 400 gramos: NUECES SUPERIORES á 55 céntimos de peseta el doble litro, ó sea á 22 céntimos de escudo: PASAS muy RICAS á 25 céntimos de peseta libra: CASTANAS y COCOS á precios ínfimos.

Además se encontrarán un infinidad de artículos á precios sumamente módicos. Todos los géneros que anteriormente se indican, se encontrarán también todos los dias en los Claustros del Carmen hasta las 11 de la mañana.

!!!NO EQUIVOCARSE, HANNOVER 20!!!